

--09.46--



Popayán, **24 NOV 2025**

Doctor:

SAMUEL LONDOÑO

Gerente

Industria Licorera del Cauca

Ref.: Informe de seguimiento a stock Aguardiente tetrapack (Tradicional y Sin azúcar) ILCauca, corte al 17 de noviembre del 2025.

1. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento con los principios de autocontrol y autorregulación propios de la primera y segunda línea de defensa, (decreto 1499 del 2017), es importante mantener un conocimiento claro y actualizado del stock de producto Tetra Pack en la totalidad de las bodegas, tanto internas como externas de la factoría, asegurando así el logro de los objetivos del proceso y la consecución de los objetivos institucionales.

Estos mecanismos deben enfocarse en la mejora continua de la eficiencia, la eficacia y la protección del patrimonio público. La emisión de informes periódicos de resultados es vital, ya que permite a la alta dirección una evaluación rápida del desempeño y la toma de decisiones correctivas en el momento oportuno.

2. ALCANCE

La auditoría comprende la verificación, control y custodia del producto tetrapack (Tradicional y Sin azúcar) ubicado en la bodega externa del parque logístico Industrial norte de la ciudad, durante el período del 1 de enero al 17 de noviembre del 2025.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Actas de Inventario traslado de producto terminado, (No. 44-46-52-53-54) vigencia 2025, emitidas por el profesional de almacén e información registrada en el Kardex de coordinación de producto terminado de la factoría.

4. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 648-2017.
- ✓ Resolución No. 167 del 12 de marzo del 2024 creación del punto de venta.
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".



Handwritten signature

09.46



- ✓ Ley 2195 de 2022 "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

4.1 Procedimiento

- ✓ PR-DA-DI-01 Procedimiento manejo del producto terminado
- ✓ PR-DA-AL-02 Procedimiento de recepción, control y distribución de elementos e insumos.

4.2 Formatos

- ✓ FO-DA-AL-01 Recepción materia prima
- ✓ FO-DA-AL-02 Entrega de elementos e insumos

5. OBJETIVOS

5.1 Generales

Verificar la trazabilidad y los registros del stock de producto Tetra Pak en sus presentaciones tradicional y sin azúcar. Esta revisión se centrará en el inventario bajo la custodia de la División Administrativa y los apoyos involucrados, cubriendo el período del 01 de enero al 17 de noviembre de 2025, de conformidad con el procedimiento interno establecido.

5.2 Específicos

- ✓ Verificar el stock de producto tetrapack bodegas externa factoria.
- ✓ Verificar la trazabilidad del procedimiento de solicitud y entrega de producto.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las políticas internas y normatividad vigente.

6. DIAGNÓSTICO

Los procesos de producción, facturación, administrativa y comercialización son fundamentales para el éxito de la entidad, dado que impactan directamente en la calidad del producto o servicio percibido por el consumidor. Es por ello que la identificación y mitigación de riesgos asociados a estos procesos resultan cruciales para garantizar una planificación estratégica efectiva en el cumplimiento de los objetivos proyectados.

7. DESARROLLO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN

La información proporcionada se fundamenta en la trazabilidad de los registros físicos y digitales generados por el área de Producto Terminado, incluyendo la documentación gestionada por el Profesional de Almacén, registros que están soportados en las políticas internas y la normativa vigente, lo que asegura su confiabilidad.



Handwritten signature

--09.46--



Para establecer la trazabilidad de la rotación del producto Tetra Pack en la Bodega Externa del Parque Industrial, se tomaron como base los inventarios realizados durante la vigencia 2024 y las Actas de Inventario de Traslado de Producto Terminado registradas en el Kardex de la Coordinación de Producto Terminado en a lo largo de la vigencia 2025.

Se procedió a realizar un inventario físico en la bodega del Parque Logístico Industrial al norte de la ciudad, con fecha del 14 de noviembre 2025, en jornada de la tarde (2 pm a 5: 00 pm) contando con el apoyo y la presencia del Profesional de Almacén y el equipo de Control Interno:

Cuadro No. 1, Conteo físico Tetrapack Sin Azúcar-bodega No. 01 Parque Logístico Industrial

AGUARDIENTE TETRAPACK SIN AZUCAR				
DESCRIPCION	# ESTIBA x 120	# CAJAS X ESTIBA	TOTAL CAJAS x 12 UND	TOTAL DE UNIDADES
	21	120	2.520	30.240
	20	120	2.400	28.800
	20	120	2.400	28.800
	17	120	2.040	24.480
PRIMER PISO	37	120	4.440	53.280
SEGUNDO PISO	36	120	4.320	51.840
			86	1.032
EN MAL ESTADO				43
TOTAL	151		18.206	218.515

Fuente: Oficina Control Interno 2025

Cuadro No. 02-Conteo físico Tetrapack Tradicional-bodega No. 01 Parque Logístico Industrial

AGUARDIENTE TETRAPACK TRADICIONAL				
DESCRIPCION	# ESTIBA x 105	# CAJAS X ESTIBA	TOTAL CAJAS 12 UND	TOTAL DE UNIDADES
	144	105	15.120	181.440
				9
EN MAL ESTADO			-1	-12
TOTAL	144	105	15.119	181.437

Fuente: Oficina Control Interno 2025



09.46



Para establecer las conclusiones, se realizó un cruce entre los resultados del control físico y los registros de control interno. El análisis abarcó el Kardex de Producto Terminado (a cargo de la Coordinadora) y las Actas de Inventario de Traslado (proporcionadas por el Profesional Almacenista), lo cual permitió obtener la siguiente información.

- ✓ Acta No. 44 del 02 de enero del 2025.
- ✓ Acta No. 46 del 10 de enero del 2025.
- ✓ Acta No: 52 del 21 de febrero del 2025.
- ✓ Acta No: 53 del 26 de febrero del 2025.
- ✓ Acta No: 54 del 28 de febrero del 2025.

A continuación, se presenta el consolidado de resultados del cruce de información realizado. Este consolidado detalla la cantidad total de producto Tetra Pack en presentaciones tradicional y sin azúcar, que fue objeto de traslado desde el Parque Logístico Industrial hacia la factoría:

Producto traslado desde parque logístico industrial a la factoría corte al 14 -11-2025				
NOMBRE DEL PRODUCTO	# ESTIBAx120	# CAJAS X ESTIBA	TOTAL CAJAS X 12 UND	TOTAL DE UNIDADES +unidades adicionales
AGUARDIENTE TETRAPACK TRADICIONAL bodega 2	12	120	1.486	17.841
AGUARDIENTE TETRAPACK TRADICIONAL bodega 1	79	120	9.592	115.100
TOTALES			11.078	132.941

Fuente: Oficina Control Interno 2025

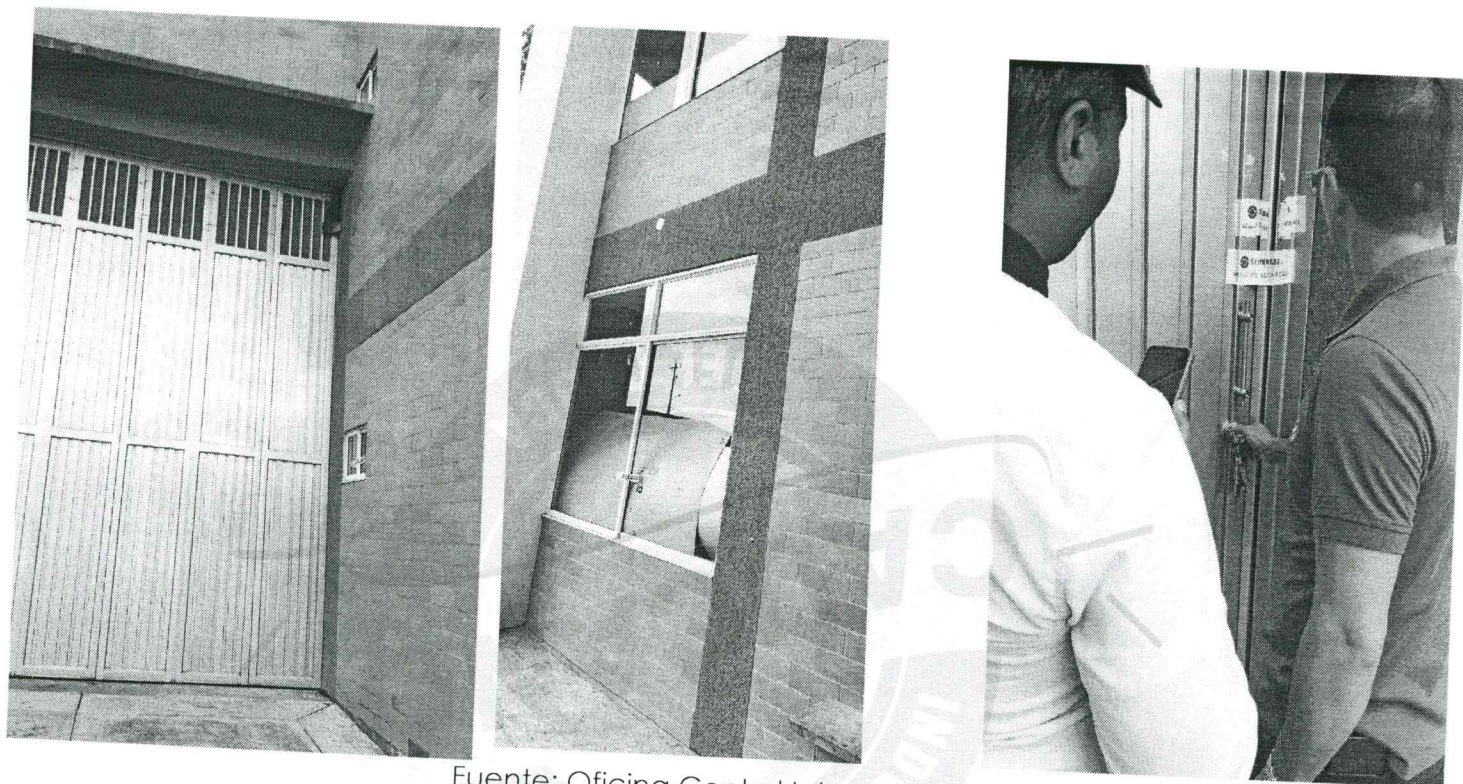
Se consolida a continuación el total de cantidades de producto Tetra Pack (tradicional y sin azúcar) que permanecen en la bodega del Parque Logístico Industrial. La gestión de este stock es responsabilidad del Jefe de la División Administrativa, como líder de la primera línea de defensa en el proceso, de acuerdo al decreto 1499 del 2017.

NOMBRE DEL PRODUCTO	# ESTIBAx120	# CAJAS X ESTIBA	TOTAL CAJAS X 12 UND	TOTAL DE UNIDADES
AGUARDIENTE TETRAPACK SIN AZUCAR	151	120	18.206	218.515
AGUARDIENTE TETRAPACK TRADICIONAL	144	105	15.119	181.437
TOTALES			33.325	399.952

Fuente: Oficina Control Interno 2025.



7.2 Evidencia fotográfica bodega Física Comercial punto de venta.



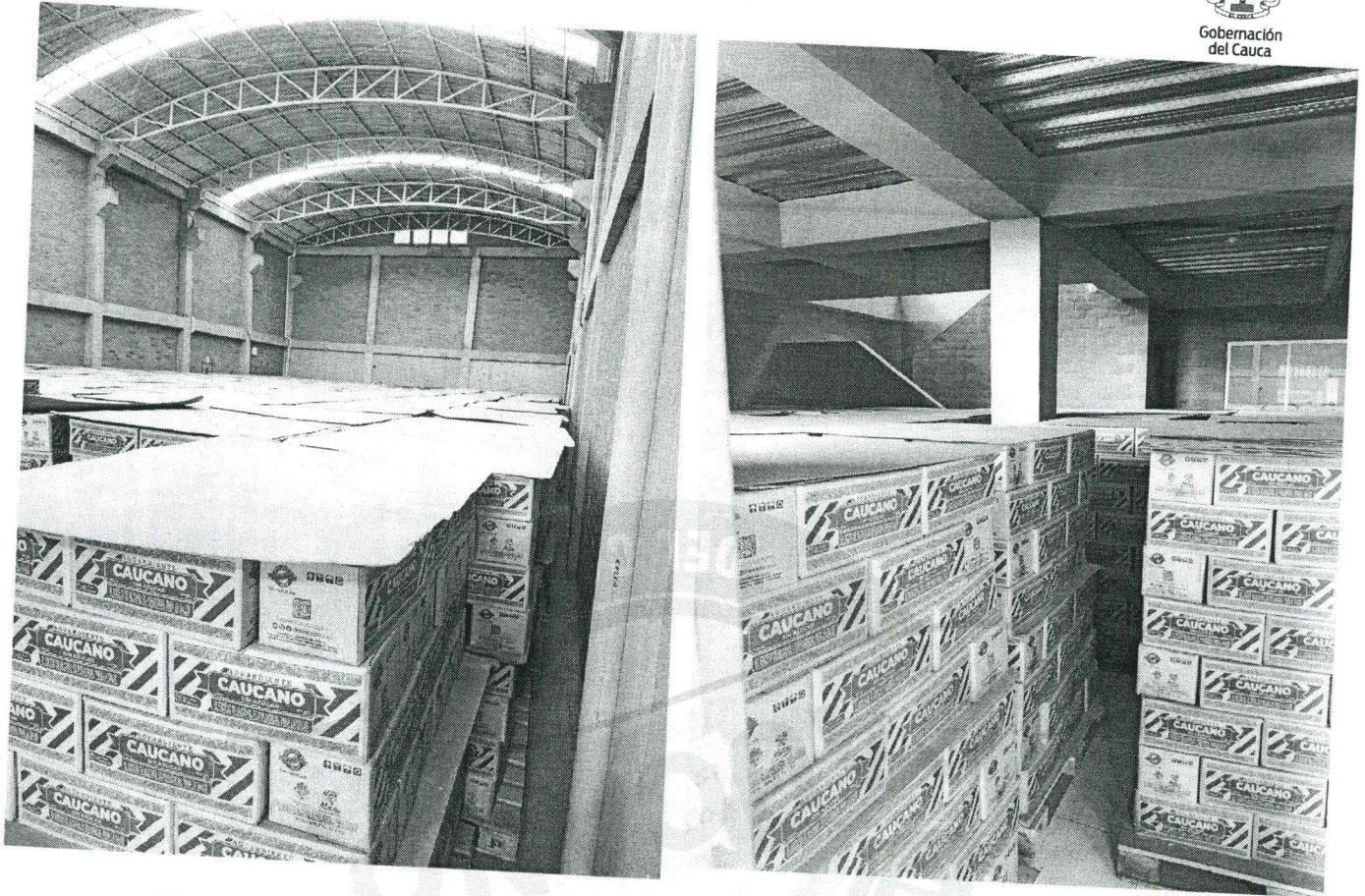
Fuente: Oficina Control Interno 2025



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT. 891500719-5

--0946--



Fuente: Oficina Control Interno 2025



Calle 4 # 1E-40



(602) 832 3400 - Popayán Cauca

www.ilcauca.com

@industrialicoreraudelcauca

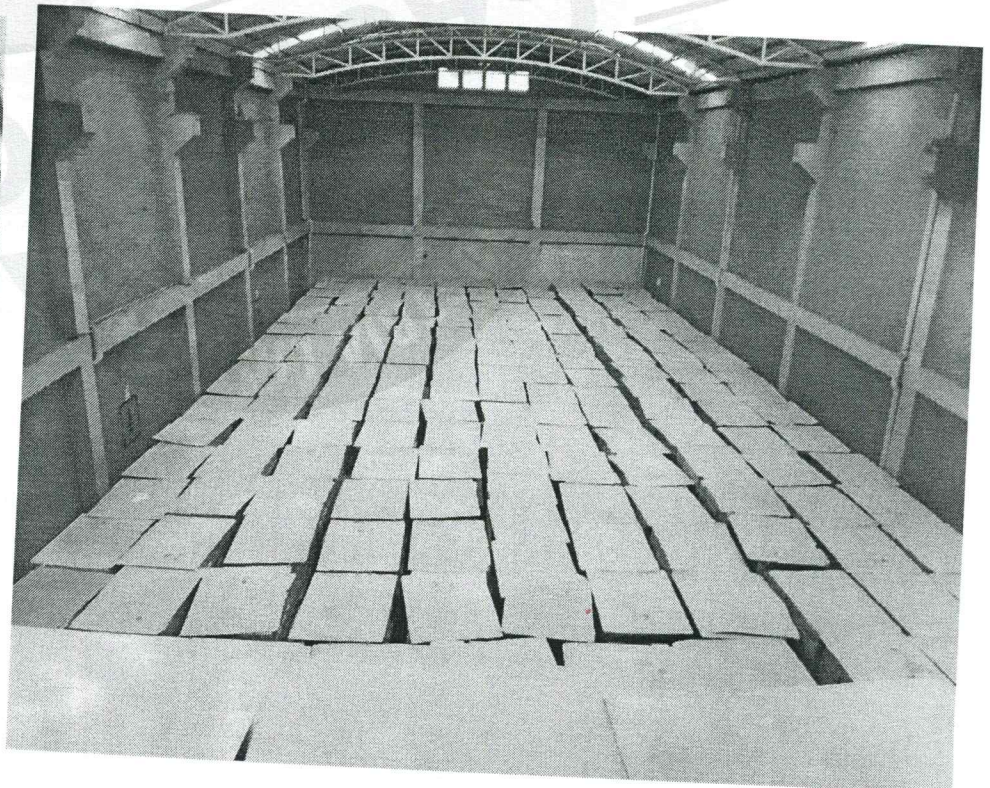


@aquadientercaucanoile

--0946--



Sabores que
unen



Fuente: Oficina Control Interno 2025



Calle 4 # 1E-40



(602) 832 3400 - Popayán Cauca

www.ilcauca.com

@industrialicorera delcauca



@aguardientecaucanoilc



RECOMENDACIONES

- 1- En referencia al Informe radicado No. 1108 del 06 de diciembre de 2024, emitido por la Oficina de Control Interno, se valida que no se han implementado acciones correctivas a las recomendaciones registradas. Dicho incumplimiento afecta la mejora continua y la prevención de riesgos relacionados con la custodia del producto terminado en la bodega del parque logístico industrial, comprometiendo el patrimonio de la factoría. Por lo tanto, se requiere:
 - ✓ Realizar un estudio de seguridad detallado que contemple la evaluación de los sistemas de seguridad (circuito cerrado de cámaras de seguridad, alarmas, sensores, cambio constante de claves de los candados o chapas y llaves y protección de ventanas, entre otros) así mismo, la identificación de vulnerabilidades y la propuesta de medidas correctivas en las bodegas a contratar.
 - ✓ Incluir en el contrato cláusulas específicas que garanticen el cumplimiento de los estándares de seguridad requeridos.
- 2- La presencia de producto en mal estado (unidades rotas, producto bajo o sin producto) en la bodega No.01 representa un riesgo tanto para la integridad del inventario como para la reputación de la factoría. Se requiere una acción coordinada entre la División Administrativa, el Profesional universitario de Almacén, División Financiera y el área de Control de Calidad para:
 - ✓ Identificar y cuantificar las unidades afectadas
 - ✓ Determinar las causas raíz del problema
 - ✓ Realizar las bajas contables correspondientes
 - ✓ Implementar medidas correctivas para evitar que esta situación se repita.
- 3- Actualmente, se identifica la ausencia de un sistema adecuado para la salvaguarda del producto terminado, **dificultando el proceso de conteo y aumenta el riesgo de deterioro del producto.** Por lo tanto, y en línea con las recomendaciones presentadas en informes anteriores, **se requiere la implementación de un sistema de almacenamiento mediante racks (estanterías industriales).**
Para asegurar la ejecución de esta mejora crítica durante la próxima anualidad, se sugiere formalmente incluir la partida presupuestal necesaria en los rubros de la vigencia 2026.
- 4- Se recomienda evaluar una estrategia comercial para impulsar el aguardiente Tetrapak sin azúcar ya que se en la visita se evidencia gran cantidad de este producto, que no cuenta con rotación desde el año 2024 y en las condiciones actuales de almacenamiento que no son las adecuadas este producto se seguirá deteriorándose lo que podría ocasionar grandes pérdidas para la factoría.



== 09.46 ==



- 5- Se debe mantener un programa de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo en las bodegas (01) del parque logístico industrial a fin de garantizar la integridad de los empaques y evitar pérdidas por deterioro del producto.

Atentamente,

GLORIA INÉS MUÑOZ HIDALGO
Jefe Oficina de Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Proyectó: Lisandro Salamanca Prof.-OCI
Sandra Milena Camacho Aux -OCI.
Revisó y Aprobó: Gloria Inés Muñoz JCI
Archivar: 1.2-120.182 Informes de Auditorías Internas.

